



RADICACIÓN: 080013153015-2019-00060-00

INFORME SECRETARIAL.- Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso EJECUTIVO adelantado por BANCO BBVA S.A. en contra de DARSIS LEDA SIERRA DE MACIAS informándole que la parte demandante solicita requerir a la Secretaria de Transito de Barranquilla.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 7 de octubre de 2020.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020).-

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se encuentra que la parte demandante allega el histórico del RUNT del vehículo de placas MHX-083, en el que consta la inscripción de medida cautelar, sin que se informe por órdenes de qué autoridad competente.

Siendo que el juzgado decretó la cautela del automotor citado y hasta la fecha no existe evidencia que se haya materializado la misma, se hace necesario requerir a la Secretaria de Transito de Seguridad Vial de Barranquilla para que, dentro del término de tres (3) días, nos informe cual ha sido el trámite que se le imprimió a la orden de embargo del rodante de placas MHX-083. Por secretaría expídase el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

RAUL ALBERTO MOLINARES LEONES

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

Código de verificación:

81ea3eaec11b566ff4f77c07080255e3c3abc223a0f269b230ea553e851d13f3

Documento generado en 07/10/2020 03:38:09 p.m.

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 058 - 4